



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de junio de 2.011

Expediente N° 19.312/09- Cuerpo I-II

RESCD-EXA N° 371/2011.-

VISTO:

La Res. C.S. N° 148/10 mediante la cual autoriza a esta Facultad a efectuar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Seminario de Computación de la carrera de Computador Universitario (Plan 1.997) de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, emitió el Dictamen que corre de fs. 299 a 307, aconsejando la designación del Lic. Carlos Federico Fernández como Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura antes mencionada.

Que mediante RESCD-EXA N° 533/10, se aceptó la impugnación presentada por la Ing. Dora Mendoza que rola a fs. 319 y se solicita al Jurado actuante una Ampliación del Dictamen.

Que la Ampliación del Dictamen elevada por el Jurado que corre a fs. 321 y 322, ratifica el orden de mérito ya establecido.

Que las presentes actuaciones fueron giradas a Asesoría Jurídica, dando cumplimiento al Artículo 3°, de la RESCD-EXA N° 533/10.

Que Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 12.677 que corre a fs. 325 y 326, expresa que no advierte vicios de procedimiento o arbitrariedad manifiesta en todo lo actuado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 25/05/11, expresa lo siguiente:

"...considerando que: a) Los miembros del Jurado, en la correspondiente ampliación de Dictamen responden fundadamente a cada uno de los puntos citados en la Impugnación presentada.

b) El dictamen y su ampliación, es fundado, unánime y explícito.

c) Asesoría Jurídica no advierte vicios de procedimiento o arbitrariedad manifiesta en todo lo actuado. Esta Comisión aconseja:

1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 299 a 307 y su Ampliación de fs. 321 y 322 y desestimar, en consecuencia, la impugnación presentada por la Ing. Dora Mendoza de fs. 309 a 315.

2) Solicitar al Consejo Superior la designación del Lic. Carlos F. Fernandez, como Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Regular, en la asignatura Seminario de Computación, de la carrera de Computador Universitario, en la Sede Regional Orán. ..."

Que atento a lo establecido en el Inciso b) del Art. 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08/06/11, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concurso Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, el Dictamen y su Ampliación elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Seminario de Computación de la carrera de Computador Universitario (Plan 1.997) de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°.- Desestimar la Impugnación presentada por la Ing. Dora Mendoza que corre a fs. 309/315 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior, la designación del Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 12.957.652, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Seminario de Computación, conforme al Dictamen y su Ampliación del Jurado que entendió en el presente concurso.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber en forma fehaciente a: Lic. Carlos Federico Fernández, Ing. Dora Mendoza y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54° del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

CN
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa